

Tegucigalpa, M. D. C., 07 de Julio de 2020

No. 003-DGP-ID

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Julio de 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 064 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), mediante Oficio No. PE-225-2020 de fecha 02 de Julio de 2020, solicita autorización para la creación de cuarenta y cuatro (44) plazas y la nivelación de la plaza Jefe de Cumplimiento, para reforzar las áreas operativas que apoyan el negocio de crédito y fiduciario, producto de la nueva política pública para el Sector agroalimentario, creación de nuevos fideicomisos de crédito y de garantías para el Sector Mipyme. **CONSIDERANDO:** Que se realizará modificación presupuestaria de traslados internos por un monto de **L.17,205,687.00 (Diecisiete Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras Exactos);** financiados exclusivamente con fondos de fuente 12 Recursos Propios, organismo financiador 099 misma Institución; a fin de cubrir el impacto presupuestario generado por la creación de 44 plazas y 1 nivelación, con efectividad a partir del 01 de Julio de 2020. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos y sus colaterales mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud de traslados internos, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se estimó procedente la estructura de financiamiento propuesta por el Banco. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria por traslados internos solicitada por del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120 y 137 de las Normas de Ejecución Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2020; 19, numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar mediante traslados internos de Recursos Propios del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 901
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
PROGRAMA 11
CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Presidencia

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L.2,781,285.00
11510	12	099	0000	Decimotercer mes	334,335.00
11400	12	099	0000	Adicionales	180,585.00
11600	12	099	0000	Complementos	10,223.00
11750	12	099	0000	Contribuciones para el Seguro Social	32,739.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al INFOP	33,064.00
11790	12	099	0000	Otras contribuciones Patronales (AFP)	282,407.00
Total					L.3,654,638.00

Número Puesto	Descripción del Puesto		Mensual	Total Anual
000	Gerencia de Operaciones		150,000.00	975,000.00
000	Jefe de Departamento de Tecnología		70,000.00	455,000.00
000	Jefe de Evaluación y Monitoreo de la Gestión		55,000.00	357,500.00
000	Asistente Ejecutiva de Gerencias		30,000.00	195,000.00
000	Asistente Ejecutiva de Gerencias		30,000.00	195,000.00
000	Asistente Ejecutiva de Gerencias		30,000.00	195,000.00
000	Ejecutivo jurídico de Recuperaciones		45,000.00	292,500.00
000	Jefe de Cumplimiento (solo nivelación)		17,890.00	116,285.00
Total			427,890.00	2.781,285.00

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 02: División de Productos y Negocios

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L.1,950,000.00
11510	12	099	0000	Decimotercer mes	225,000.00
11400	12	099	0000	Adicionales	112,500.00
11750	12	099	0000	Contribuciones para el Seguro Social	42,093.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al INFOP	22,875.00
11790	12	099	0000	Otras contribuciones Patronales (AFP)	198,000.00
Total					L.2,550,468.00

Número Puesto	Descripción del Puesto		Mensual	Total Anual
000	Ejecutivo de Fideicomiso Agropecuario		50,000.00	325,000.00
000	Ejecutivo de Fideicomiso de Supervisión y Monitoreo		50,000.00	325,000.00
000	Ejecutivo de Fideicomiso de Supervisión y Monitoreo		50,000.00	325,000.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
000	Analista de crédito y de supervisión		25,000.00	162,500.00
Total			300,000.00	1,950,000.00

ACTIVIDAD 06

COORDINACIÓN DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LOGÍSTICA
INSTITUCIONAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 06: División de Administración

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L.1,300,000.00
11510	12	099	0000	Decimotercer mes	150,000.00
11400	12	099	0000	Adicionales	75,000.00
11750	12	099	0000	Contribuciones para el Seguro Social	23,385.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al INFOP	15,250.00
11790	12	099	0000	Otras contribuciones Patronales (AFP)	132,000.00
				Total	L.1,695,635.00

Número Puesto	Descripción del Puesto		Mensual	Total Anual
000	Jefe de Control Interno		40,000.00	260,000.00
000	Ejecutivo de control interno		35,000.00	227,500.00
000	Ejecutivo de control interno		35,000.00	227,500.00
000	Jefe de Higiene y Seguridad Ocupacional		50,000.00	325,000.00
000	Sub Jefe de Pagaduría		40,000.00	260,000.00
Total			200,000.00	1,300,000.00

ACTIVIDAD 12
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Presidencia

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L.7,150,000.00
11510	12	099	0000	Decimotercer mes	825,000.00
11400	12	099	0000	Adicionales	412,500.00
11750	12	099	0000	Contribuciones para el Seguro Social	107,571.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al INFOP	83,875.00
11790	12	099	0000	Otras contribuciones Patronales (AFP)	726,000.00
				Total	L.9,304,946.00

Número Puesto	Descripción del Puesto		Mensual	Total Anual
000	Ejecutivos de garantías		40,000.00	260,000.00
000	Ejecutivos de garantías		40,000.00	260,000.00
000	Ejecutivos de garantías		40,000.00	260,000.00
000	Jefe Sección de Negocios y Servicio al Cliente		50,000.00	325,000.00
000	Jefe Sección de Proyectos e Inteligencia de Negocios		65,000.00	422,500.00
000	Jefe Sección de Operaciones y Seguimiento		50,000.00	325,000.00
000	Oficial de Servicio al Cliente		25,000.00	162,500.00
000	Oficial de Servicio al Cliente		25,000.00	162,500.00
000	Analista de Inteligencia de Negocios		30,000.00	195,000.00
000	Oficial Programador de Operaciones		35,000.00	227,500.00
000	Oficial de Operaciones y Atención de Reclamos		25,000.00	162,500.00
000	Ejecutivo en Gestión y Comunicación Estratégica		50,000.00	325,000.00
000	Gerente de Otros Servicios Bancarios		150,000.00	975,000.00
000	Jefe de División Garantías		70,000.00	455,000.00

000	Jefe de sección de Fondos de Garantía	70,000.00	455,000.00
000	Jefe de División Servicios Electrónicos	70,000.00	455,000.00
000	Oficial de Gestión Proyectos	25,000.00	162,500.00
000	Jefe de Sección de Redes e Infraestructura	50,000.00	325,000.00
000	Técnico en Tecnologías de Información y Comunicación	30,000.00	195,000.00
000	Técnico en Tecnologías de Información y Comunicación	30,000.00	195,000.00
000	Jefe Sección de Negocios y Servicio al Cliente	50,000.00	325,000.00
000	Jefe Sección de Tecnologías de Información y Comunicación	50,000.00	325,000.00
000	Especialista de Gestión Corresponsal	30,000.00	195,000.00
	Total	1,100,000.00	7,150,000.00

TOTAL AMPLIACIÓN

L.17,205,687.00

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 901
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
PROGRAMA 11
CONCESIÓN DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 04
ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 004: División de Finanzas

60000 ACTIVOS FINANCIEROS

64100 12 099 0000 Títulos y Valores a Corto Plazo L.17,205,687.00

TOTAL FINANCIAMIENTO

L.17,205,687.00

N O T I F Í Q U E S E: (FYS) ROCIO IZABEL TABORA MORALES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No. 611-2019 de fecha 10 de Diciembre de 2019.”

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019

/ksolis